

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Destacar “Culturalmente a la Comparsa BABIYU”, por el 50º Aniversario de la fundación y por el aporte al desarrollo cultural y turístico del carnaval de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Comisión Organizadora.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 5 de marzo de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidenta H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA